



Migración chilena a la Argentina:

Entre el exilio político y la migración económica-cultural

Nombre: Florencia Jensen (*)

Gimena Perret (**)

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Ciudad: Capital de Buenos Aires, C.A.B.A

País: Argentina

Correos: florencijensen@gmail.com

gimenaperret@hotmail.com

Resumen

Los movimientos migratorios hacia ambos lados de la Cordillera han estado presentes en la historia de ambos países, aunque las características que asumen dichos procesos sean disímiles. Este artículo propone reflexionar sobre dos tipos de “migraciones” centrales que han tenido y tienen lugar entre Chile y Argentina. El exilio político de un gran número de chilenos y chilenas hacia Argentina durante la dictadura de Pinochet, y la reciente migración chilena a partir de fines de la década de los noventa, principalmente económica y/o cultural, la cual asume características diferentes a las de antaño. En efecto, se trata de dos categorías analíticas diferentes: la migración y el exilio. En este sentido, nos proponemos reflexionar en torno a las características, similitudes y diferencias entre éstos dos procesos teniendo en cuenta los siguientes ejes: i) procesos socio-históricos que permiten comprender diferenciales patrones migratorios, ii) el lugar de los respectivos Estados-Nación en la formulación de las políticas migratorias y iii) los procesos de organización política, social y cultural como expresión no sólo de integración al país de destino sino como modos de mantener el vínculo con el de origen.

Palabras claves

Chile, Argentina, exilio, migración, integración, políticas migratorias, organización migrante

(*) La autora es Socióloga de la Universidad de Buenos Aires. Diploma de Honor. Magíster Antropología y Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Distinción Máxima. Investigadora Tesista del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG / FSOC). Doctoranda en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA), Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONICET.

(**) La autora es Profesora en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires. Doctoranda en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Docente e Investigadora Tesista de la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.



Chilean migration to Argentina: Between political exile and economic-cultural migration

Migrations to both sides of the Cordillera de los Andes have been present in the history of both countries. This article proposes to think over two types of "migration" between Chile and Argentina. On the one hand, the political exile of a large number of Chileans to Argentina during the dictatorship of Pinochet. And, on the other hand, the recent Chilean migration from the late nineties, mainly an economic and / or cultural type. Indeed, these are two different analytical categories: migration and exile. On this matter, we aim to discuss and to pave the way for a debate on the characteristics, similarities and differences between recent migration and the Chilean exile considering some of the following issues: i) socio-historical processes that allow us to understand different migration patterns, ii) the rol of national states in the formulation of migration policies, both for emigrants and immigrants and iii) the processes of political, social and cultural organization as expressions not only of integration to the destination country but also as ways to keep the linkages to the home country.

Keywords

Chile, Argentina, exile, immigration, integration, migration policies, migrant organization.



Introducción

En el marco de los países del Cono Sur, países como Argentina y Chile han tenido un diferente comportamiento respecto del fenómeno migratorio. Argentina ha sido históricamente uno de los países con mayor número de inmigrantes en la región mientras Chile no se ha caracterizado por ser un país receptor de inmigrantes¹. Sin embargo, los movimientos migratorios hacia ambos lados de la Cordillera han estado presentes en la historia de ambos países, aunque las características que asumen dichos procesos sean disímiles.

Esta ponencia se propone discutir y reflexionar sobre dos tipos de “migraciones” centrales entre Chile y Argentina. Por un lado, el exilio político de un gran número de chilenos y chilenas hacia Argentina durante la dictadura de Pinochet en la década de los setenta y ochenta: características, representaciones, consecuencias, etc. y, por el otro lado, la reciente migración chilena a partir de mediados y fines de la década de los noventa, principalmente económica y/o cultural, la cual asume características diferentes a las de antaño.

En este sentido, nos proponemos reflexionar en torno a las características, similitudes y diferencias entre la migración reciente y el exilio político teniendo en cuenta los siguientes ejes: i) procesos socio-históricos que permiten comprender diferenciales patrones migratorios, ii) el lugar de los respectivos Estados-Nación en la formulación de las políticas migratorias, tanto para los emigrantes como para los inmigrantes y iii) los procesos de organización política, social y cultural como expresión no sólo de integración al país de destino sino como modos de mantener el vínculo con el de origen.

Cambios en los patrones migratorios chilenos: entre el exilio político y la migración económica-cultural

En el contexto de las naciones latinoamericanas, el fenómeno de las migraciones no es algo nuevo. Ya desde épocas pre-coloniales corrientes migratorias cruzaban territorios. Sin embargo, es en las últimas décadas donde éste fenómeno ha emergido como un hecho relevante tanto para las agendas públicas, como para los medios de comunicación y también para los estudiosos del tema. Argentina ha sido históricamente uno de los países con mayor número de inmigrantes en la región, mientras que Chile no se ha caracterizado por ser un país receptor, sino por el contrario, ha tendido mayormente a la emigración como rasgo principal de su patrón migratorio.

1 Sin embargo, podríamos decir que el patrón migratorio también está sufriendo cambios en las últimas décadas, con la llegada de nuevos inmigrantes, de países limítrofes: peruanos en su mayoría, quienes han recibido la mayor atención de los medios de comunicación, lo cual se relaciona con las formas de organización y el protagonismo que han tomado en la ciudad de Santiago -se le ha denominado a un sector de la misma la “Lima Chica”; asimismo, también han comenzado a llegar a los principales centros urbanos inmigrantes de otros países limítrofes como Bolivia, Argentina, y también desde países como Colombia, y a la vez refugiados de diferentes países, entre otros.



Sin embargo, los movimientos migratorios hacia ambos lados de la Cordillera de los Andes han estado presentes en la historia de las relaciones entre ambos países, incluso mucho antes de la constitución de éstos como Estados-Nación. Sin dudas, las características que asumen dichos procesos no son las mismas; hablar de la migración de chilenos/as hacia Argentina no es lo mismo que hablar de la migración argentina hacia Chile. Como así también las características que asumen las migraciones consecuencia del exilio político, no son las mismas de aquellas migraciones hacia la Patagonia, ni muchos menos la migración chilena de la última década hacia la ciudad de Buenos Aires.

A continuación realizaremos una periodización de la migración chilena, centrándonos en la migración chilena a la Argentina, de modo de identificar algunos de los principales cambios por los que ésta ha atravesado según los contextos socio-históricos a ambos lados de la cordillera. Es en función de ello que hemos identificamos cuatro “momentos” de la migración chilena a la Argentina, siendo el último planteado de modo exploratorio, dado que no se cuenta con datos estadísticos actualizados y, los datos cualitativos que lo respaldan, están siendo realizados a partir del trabajo de campo en curso².

La migración chilena mantuvo un patrón migratorio hacia la Argentina, especialmente entre fines del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX, dirigiéndose en su mayor parte hacia las zonas fronterizas de la Patagonia y Cuyo. Lo que podríamos denominar “la primera migración chilena” (a partir de 1860 hasta 1930 aproximadamente) se trata de una migración del tipo rural-rural, motivada por razones económicas, vinculada a los procesos y condiciones de trabajo de la población campesina ubicada en las regiones sur de Chile, especialmente de la Araucanía, de la Región del Bío Bío y Los Lagos (Lvovich y Cerruti, 1993).

Autores como Mattosian (2006) o Giusti (2005) han analizado desde la demografía la evolución de la migración chilena a la Argentina: hasta el año 1947 tanto la crisis económica internacional de 1930 (su impacto en el país y en general en Latinoamérica) como los cambios propios de la Argentina de esos años (el comienzo de procesos de industrialización creciente, la expansión de actividades agrícolas a zonas no pampeanas y el impulso de las economías regionales) tienen

² Respecto de la metodología utilizada el enfoque fue principalmente cualitativo e interdisciplinario. Hemos realizado diversas entrevistas semi-estructuradas tanto a los miembros de la comisión directiva de la Federación de Asociaciones Chilenas en Argentina (FEDACH), como a los referentes de Centros y Asociaciones de residentes chilenos en Argentina (en algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires como La Plata, Olavarría, Bahía Blanca y Mar del Plata y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo hemos analizado documentos en papel y soporte electrónico elaborado por éstos últimos y participado en reuniones de trabajo, jornadas, encuentros informales que se llevan a cabo desde la FEDACH. Esto nos ha aportado información relevante en cuanto a los procesos de organización del exilio chileno en Argentina. En lo que respecta a la llamada “migración reciente” denominada por nosotros “económica y/o cultural” protagonizada especialmente por jóvenes que se dirigen a la ciudad de Buenos Aires, estamos en proceso de realización de entrevistas a jóvenes-adultos de ambos sexos, de diferente procedencia de Chile, pero especialmente de Santiago. Asimismo hemos realizado observación participante de las diferentes actividades, que se convocan a partir de un grupo creado en la red social “Facebook” denominado “Chilenos en Buenos Aires”, como ser: “Foto masiva en el Obelisco de Chilenos en Buenos Aires”; asados en el Parque Sarmiento en conmemoración a las fechas patrias chilenas, reuniones organizativas de diferentes eventos, etc.



efectos sobre las migraciones internacionales en general. Como plantea Matossian retomando el trabajo de Cacopardo (2005), la crisis de 1930 pone cierto límite a la migración trasatlántica que sólo se reactiva durante la segunda posguerra entre 1945 y 1958, para luego decaer definitivamente.

De este modo, se producen en forma simultánea una intensificación de las migraciones y desplazamientos internos, en su mayor parte campesina de la zona pampeana hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires atraídos por el crecimiento industrial y del sector terciario o de servicios, como también el comienzo del aumento de la migración de países limítrofes como Paraguay, Bolivia y Chile (Benencia, 2008).

Lo que nos interesa destacar de esta “segunda migración” (entre la década de 1930 y mediados de 1960) es que deja de ser sólo del tipo rural-rural para ser también del tipo rural-urbano. En este sentido, si bien las provincias patagónicas siguieron absorbiendo la mayor cantidad de migración chilena, se observa un progresivo crecimiento de ésta en la provincia de Buenos Aires. Destacan Matossian y Giusti que entre 1947 y 1960 se da uno de los períodos de mayor migración chilena a la Argentina, atribuido en gran medida a la fuerte crisis de la agricultura en el país trasandino y a las ventajas comparativas que presentaba la Argentina de esos años.

Como consecuencia del golpe de Estado en Chile en 1973 se produce una emigración masiva tanto por razones políticas como económicas. Entre 1973 y 1984 se duplica la cantidad de chilenos que migran hacia la Argentina llegando a sumar 213.623 migrantes chilenos, siendo la mayoría exiliados o refugiados políticos (Pereyra, 2000). Esta “tercera migración” dada a partir del golpe de Estado la consideramos un *punto de quiebre*, en tanto cambian los flujos migratorios chilenos, lo que implicó no sólo que se duplicara la cantidad de población que abandona el país, sino que se diversifiquen los lugares de destino (y en cierta medida también los de procedencia) y el perfil del migrante. A pesar de esta diversificación, Argentina siguió siendo hasta bien entrada la década de los noventa el principal destino de la migración chilena, de hecho, de los 857.781 chilenos y chilenas y sus hijos que residen en el exterior, 429.708 lo hacen en Argentina (DICOEX-INE, 2005)³.

Destacamos el hecho que en el marco de esta “tercera migración”, las grandes ciudades como el Gran Mendoza, Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires constituyeron los principales destinos. Asimismo, los lugares de procedencia diferían de los años anteriores, ahora provenían en su gran mayoría de la XIII Región Metropolitana de Santiago y, en una proporción menor, de la V Región de Valparaíso (Matossian 2006). En lo que respecta a cambios en el perfil del que migraba como exiliado político o económico puede considerarse el nivel de instrucción, en especial, los que se asentaron en Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, presentan

³ Según los datos del Censo Nacional de Población Argentino de 2001 la población total de nacidos en Chile y residentes en Argentina alcanza a 211.093 personas (Fuente: INDEC, 2001). Ahora bien, si tomamos la población total de nacidos en Argentina de padre o madre chilenos tenemos un total de 218.615 personas. Es sumando ambas categorías que se obtiene el número de 429.708 de personas de origen chileno y sus hijos residentes en Argentina (Fuente: Dicoex, 2005).



mayores niveles de instrucción si se compara con el resto de los chilenos de otras localidades, en especial con los del sur (DICOEX-INE, 2005). Otro tanto ocurre respecto de la ocupación que tenían en Chile. Si bien no entraremos en detalle, destacamos el hecho de que, en forma general, la migración chilena a la Argentina muestra una alta proporción de personas que en Chile se desempeñaban en actividades que no requerían mucha capacitación, hecho que se manifiesta en un porcentaje mayor para la provincia de Neuquén, mientras que en la provincia de Buenos Aires se concentran los mayores niveles de calificación seguida por el Gran Mendoza (Matossian, 2006).

El “Registro de chilenos en el exterior” (DICOEX, 2005) muestra que un 12,1% de los que migraron lo hicieron por razones políticas. Consideramos que no es un porcentaje desdeñable, sobre todo si tenemos en cuenta que, en aquellos países que recibieron migrantes producto del exilio, se han dado importantes procesos de organización política y social (Cueva, 2001). Volveremos sobre ello más adelante.

A partir de los ‘90 se empieza a observar un estancamiento del flujo migratorio de chilenos a nuestro país, hecho que confirman diversos autores (Pereyra, 2000; Giusti, 2005). En efecto, el Censo Nacional de 2001 de Argentina registra que en una década se produce una caída de 31.981 chilenos. Si comparamos con la población proveniente de países limítrofes, la migración chilena fue una de las más numerosas. Hasta el censo de 1991 los chilenos eran el segundo grupo migratorio después de los paraguayos, mientras que los datos del censo 2001 muestran que es desplazado por los bolivianos quedando así en tercer lugar (Fuente: INDEC, 2001).

Lo que se observa en términos más específicos a partir de mediados de la década del ‘90, son dos fenómenos simultáneos: egreso y retorno hacia el país de origen. El egreso se debe fundamentalmente a la fuerte ola de inversiones chilenas en la Argentina que trae consigo un contingente bastante importante de profesionales y trabajadores calificados. El retorno se debe al fin de la dictadura en Chile, la vuelta de la democracia y las políticas dirigidas a facilitar el retorno de los exiliados o refugiados políticos (Pereyra, 2000).

Asimismo, con la vuelta a la democracia, el gobierno de la Concertación⁴ con sus medidas políticas y económicas, logró posicionar a Chile -al menos discursivamente- en el contexto regional, como un país maduro democráticamente y económicamente estable. Este supuesto “*éxito económico*” de Chile transmitió la imagen de una rápida posibilidad de movilidad social ascendente, la cual podemos pensarla a modo de hipótesis como motivo para el retorno, a la vez que se produce la llegada inmigrantes de países limítrofes a Chile.

Ahora bien, a partir de fines de los noventa y comienzo de la siguiente década, empiezan a registrarse nuevos ingresos de inmigrantes a los que denominamos “*migración económica-cultural*”, que constituiría la “*cuarta migración*”. Se trata fundamentalmente de migrantes

⁴ La Concertación de Partidos por la Democracia es una coalición de partidos políticos de centro-izquierda que gobernó Chile desde el 11 de marzo de 1990 hasta el 11 de marzo de 2010. La Concertación aglutinó a diferentes partidos políticos opositores al Régimen dictatorial de Augusto Pinochet, en el marco del Plebiscito que se llevó a cabo en el año 1988 y que dio paso al inicio de la transición democrática en Chile.



jóvenes-adultos en edad laboral que, por un lado, observan a la Argentina como una posibilidad de realizar sus estudios de grado o bien continuar con estudios de postgrado, y también observan a Buenos Aires, como una ciudad que les ofrece una ampliación de los “*horizontes culturales*”, donde se pueden desarrollar en espacios profesionales como en ámbitos artísticos. Esto se vincula con las transformaciones que se llevaron a cabo en el país trasandino durante la dictadura (privatización de la educación pública, coerción y disciplinamiento de la ciudadanía, entre otros) y, cuyos efectos, aún perduran. Esta migración “económica-cultural” ha sido poco estudiada: perfiles, características, motivaciones, percepciones, representaciones, etc. En el marco del presente artículo será tratada de manera exploratoria dado que el trabajo de investigación de tesis de doctorado de una de las autoras engloba a esta nueva migración: jóvenes y jóvenes-adultos (sin entrar en discusión de las categorías escogidas) y es aún incipiente⁵.

Políticas migratorias: demandas sociales y ausencias estatales

Una historia por la Política Migratoria Chilena y Argentina: Caminos paralelos

Si bien el relevamiento de la política migratoria de ambos Estados-Nación no lo presentaremos haciendo el paralelo con la periodización de la migración chilena a la Argentina realizada en el apartado anterior, nos resultó conveniente encararlo a partir de comparar los caminos que ambos países han ido recorriendo en cuanto a su legislación en materia migratoria, de forma tal de poder reflexionar acerca de cómo se ha ido construyendo la figura tanto del inmigrante como del emigrante.

En el contexto del nacimiento de los Estados-Nación, las políticas migratorias tanto argentinas como chilenas, cumplieron con dos objetivos centrales de orden geopolítico-económico, por un lado, el re-poblamiento y el control del territorio nacional, y por otro el desarrollo del sector agrícola e industrial. En efecto, ambos países contaron con *políticas de atracción selectiva*. En este sentido, ambos Estados-Nación han recorrido un similar camino en cuanto a la legislación migratoria.

En el contexto de nacimiento de la República chilena, -principio del siglo XIX- el Estado logró el control espacial del territorio y del desarrollo de los sectores agrícolas y más tarde de los sectores industriales, a partir de conquista de territorios ancestrales pertenecientes al pueblo mapuche (actualmente la IX Región de La Araucanía). La imagen del indígena representaba la ‘barbarie’ dentro del binomio instalado de “*civilización o barbarie*”, que pretendía desterrar y silenciar a las poblaciones consideradas inferiores (legado que aún persiste). La inmigración europea venía a aportar las características de lo “*deseable y esperable*”. El caso argentino no difiere del chileno, a partir de las ‘Campañas del Desierto’ se logró doblegar las poblaciones indígenas.

⁵ Como se precisó anteriormente, el trabajo de campo sobre esta nueva migración está siendo llevado a cabo, es decir en curso. Hemos realizado hasta el momento (doce) 12 entrevistas con chilenos de ambos sexos, entre 20 y 35 años que han migrado en los últimos diez años y que residen en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se realizaron entrevistas informales a los coordinadores del grupo “Chilenos en Buenos Aires” de la red social de facebook, y observaciones participantes en diferentes actividades.



La base ideológica de ambas políticas migratorias fue “*gobernar es poblar y, poblar, ‘civilizar’*” (Devoto, 2010:10), en ese sentido, la migración europea se asocia al esfuerzo, trabajo y sacrificio, mientras que la migración limítrofe se asocia a la delincuencia, vagancia, enfermedades, entre otros mitos e imaginarios. Así la población europea que debía llegar tanto al suelo chileno como argentino, representaba el instrumento de progreso y desarrollo social, tan ansiado por las elites chilenas y argentinas, y que sería el único capaz de integrar y reactivar económicamente las zonas despobladas de la Patagonia en ambos países, así como centros urbanos, contribuyendo a su vez, al mejoramiento de la “raza”.

Primera Etapa: política migratoria en los nacientes Estado-Nación

En el período de construcción del Estado chileno “se creó una fuerte institucionalidad que se fue modificando al ritmo de las necesidades del Estado y del éxito y/o fracaso de la implementación de la política inmigratoria. Algunas de esas instituciones aún perduran” (Zavala y Rojas Venegas, 2005: 169). Durante el Siglo XIX, el Estado chileno promulgó leyes, decretos y modificaciones a leyes destinadas a atraer población europea.

Para el caso Argentino, la primera norma migratoria conocida como la Ley Avellaneda, data de 1876, Ley N° 817, que “creó dispositivos institucionales que promovieran el ingreso, la permanencia y la inclusión laboral y social de los extranjeros llegados hasta las primeras décadas del siglo XX” (Courtis y Pacceca, 2008: 41). A todo extranjero que ingresaba al país, con la documentación necesaria, se le otorgaba el estatus de residente y los mismos derechos que los nacionales (Ibídem). En este sentido, la importancia que le dieron ambos Estados a la regulación del proceso migratorio le permitió decidir y controlar quienes ingresan, dónde debían instalarse, y qué labores estaban facultados para ejercer.

Siglo XX

La intención a lo largo del siglo XX fue seguir con la política de atracción selectiva de inmigrantes europeos, aunque presenta un descenso considerable a partir de la primera década, perdiendo así el dinamismo que se le pretendía imprimir. Hacia 1940, en Chile se institucionaliza el *Consejo de Inmigración* que pretendía preparar el posible arribo de europeos expulsados de la Segunda Guerra Mundial, hecho que finalmente no ocurrió (Mezzano, 1995).

A partir del Decreto Supremo N° 385 se crea la *Comisión Coordinadora de Inmigración*, con el principal objetivo de trabajar en un plan de inmigración que tenga en cuenta la armonía racial entre los inmigrantes y los chilenos. Hacia la década del ‘50, se creó el *Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores*, organismo que tenía por misión promover la inmigración de grupos que ya estuvieran asentados en Chile (Mezzano, 1995). Una ley que se promulga en 1954, a partir del decreto anteriormente mencionado, señalaba entre otras cuestiones que, “i.: el aumento del factor humano era central en pos de la industrialización dado que ampliaba el mercado interno, ii.: la inmigración tendría como uno de los resultados más directos el aumento de la población, el mejoramiento técnico y el perfeccionamiento de las



condiciones biológicas de la raza, (...) y iii.: la inmigración se encontraba con el obstáculo de deficientes disposiciones legales y reglamentarias” (Zavala y Rojas Venegas, 2005: 175).

En la política migratoria argentina, incluso una vez que se detuvo la migración de ultramar, éstos siguieron siendo foco de legislación y de fomento a la inmigración; mientras que la migración latinoamericana, y principalmente fronteriza no fue nunca objeto de políticas de promoción (Courtis y Pacceca, 2008). Más aún, en la normativa que se sanciona con posterioridad a la Ley Avellaneda, las normas se vuelven más restrictivas para dicha migración, introduciendo diversos *criterios de admisión*, como ser pariente de argentino, trabajador contratado, etc.; o *fragmentando las categorías de permanencia, complejizando los requisitos, estableciendo inhabilidades* (relativas a la capacidad laboral y a la capacidad de integración a la sociedad), *implementando prohibiciones* (pasar de turista a residente temporario) (Courtis y Pacceca, 2008: 42).

Ley de Extranjería en Chile y Ley Videla en Argentina: modificaciones recientes

Ley de Extranjería

Bajo la dictadura de Pinochet, se realizaron algunas modificaciones a la ley de migraciones, estableciéndose en 1975 el Decreto de Ley número 1094, conocido como la *Ley de Extranjería*, que se caracterizó por su orientación policial y de control, cuyo principal objetivo era evitar la entrada de *“elementos peligrosos o terroristas”* que amenazarán la *“estabilidad nacional”* (Stefoni, 2000). Esta ley sigue vigente hasta hoy, si bien se han realizado variadas modificaciones, el actual marco jurídico, es deficiente y requiere con urgencia poner en debate una política migratoria que sea capaz de responder a los desafíos actuales de Chile y el mundo.

Las modificaciones realizadas a dicha ley coinciden con la transición democrática, y la reactivación económica del país durante los noventa, y el aumento considerable en el número de inmigrantes que comienzan a llegar a Chile. Durante la primera parte de la década bajo el primer gobierno democrático de la transición, el Presidente Aylwin (1990-1994), envía un proyecto para una nueva ley de migraciones al Congreso Nacional, que logró avanzar y se terminó por aprobar algunas modificaciones a la antigua ley, sin afectarla mayormente (Torrealba, 2000: 31; en Stefoni, 2000). Posteriormente, durante el gobierno de R. Frei (1994-2000) frente a lo que se consideraba una situación de ‘urgencia’, se propuso el primer *Plan de Regularización de los inmigrantes “irregulares”*.

Ley “Videla”

La Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439, sancionada en 1981 y conocida como la *Ley Videla* se basó en la doctrina de seguridad nacional y estuvo vigente por más de 20 años. Tenía como objetivo principal controlar el ingreso, egreso y permanencia de las personas, lo cual *“devino en un dispositivo generador de ilegalidad que colocó a gran parte de la población migrante en situación de especial vulnerabilidad”* (Courtis y Pacceca, 2008: 42, cursivas de las autoras). La Ley Videla distinguió dos tipos de ilegalidades: por ingreso y por



permanencia, al mismo tiempo que definía tres categorías: residentes permanentes, temporarios y transitorios. Los derechos fundamentales, económicos, políticos y sociales (consagrados en la Constitución argentina) estaban vedados para aquellos que se encontraban en situación irregular. Establecía la obligatoriedad para todos los argentinos de denunciar la existencia de personas en dicha situación, a la vez que los hijos de extranjeros, o extranjeros en edad escolar eran impedidos de poder inscribirse en instituciones escolares públicas si no acreditaban su calidad de residente permanente o temporario.

En el año 1987 esta ley fue reglamentada, especificando ciertos criterios para el otorgamiento de la residencia permanente. Esta reglamentación especificaba algo que la propia Ley Videla no hacía, y era impedir el ingreso de trabajadores, carente de capital propio, que llega al país en busca de trabajo (algo por lo demás común dentro de las motivaciones de las migraciones internacionales) (Courtis y Pacceca, 2008). Este decreto fue derogado en el año '94, sustituyéndose por la categoría de *trabajador contratado*. Algo similar sucedió en Chile con el otorgamiento de la visa temporaria sujeta a contrato.

La existencia de la Ley Videla durante más de 20 años, constituyó, en materia migratoria y de derechos humanos, una *deuda con la democracia*. En este sentido, hacia el año 2000 comienza a trabajarse desde diferentes ámbitos de manera conjunta (estatal, asociaciones, académicos, entre otros) para la elaboración de una nueva ley acorde a las nuevas condiciones políticas del país. Es así, como hacia el año 2003 se aprueba la *Ley de Migraciones N° 25.871*, que se planteó como un “nuevo paradigma”, tomando en consideración dos ejes importantes: la perspectiva de derechos humanos y el enfoque regional.

Más allá de las amnistías

Las amnistías migratorias constituyen uno de los instrumentos de las políticas migratorias más utilizados en todo el mundo, nunca exentos de polémicas, claro está. Ambos países han recurrido a este instrumento jurídico para regularizar la situación de sus inmigrantes. Para el caso chileno, en 1998, se otorgó la primera amnistía migratoria a 23.000 extranjeros residentes en el país. Casi diez años después, nos encontramos con una nueva amnistía, fueron 50.705 las solicitudes presentadas en tres meses (Departamento de Extranjería, 2008).

Para el caso argentino, las amnistías también constituyeron una práctica desde mediados del siglo XX como paliativos a las situaciones de irregularidad de los inmigrantes. Se concedieron en total seis amnistías (1949, 1958, 1984), tres de las cuales fueron específicamente para inmigrantes limítrofes (1964, 1974, 1992). En el año 1994, se dispuso un programa de regularización migratoria para nacionales peruanos que les otorgaba una residencia precaria (Pacceca y Courtis, 2008). Asimismo en el año 2005, se implementó a partir del Decreto N° el Programa Nacional de Normalización Documentaria, conocido como “Patria Grande”, en el marco de la nueva normativa vigente en Argentina, que abarca no tan sólo a inmigrantes de países limítrofes sino también a inmigrantes provenientes de países como Venezuela, Colombia, Ecuador.



Las amnistías o procesos de regularizaciones son en definitiva un paliativo, dado que no abordan los aspectos relevantes de la problemática migratoria. No constituyen ni pueden constituir una política migratoria a largo plazo. Su carácter no está vinculado a una estrategia consistente y su motivación generalmente está asociada a circunstancias excepcionales. Si bien los procesos de amnistías terminan por ser un instrumento de voluntad política, y por tanto coyuntural, al mismo tiempo encierran toda una gama de potencialidades, que depende de los Estados el aprovecharlas. En definitiva, las amnistías centradas únicamente como un instrumento para la masiva regularización del estatus jurídico de los migrantes, no resuelven por sí sólo la problemática de los inmigrantes.

Siglo XXI: los caminos que se bifurcan

En Chile las modificaciones que se realizaron a la Ley de Extranjería coincidieron con el regreso a la democracia. Hacia el año 2002, según datos del Departamento de Extranjería y Migración, se estimaba que la cifra de extranjeros en situación irregular ascendía entre 15.000 y 20.000. El entonces Presidente Lagos propuso la implementación de una serie de medidas orientadas en tres ejes: el primero obedecía a hacer de Chile un país receptivo y abierto a la inmigración, aunque en ningún caso promotor de la inmigración. Un segundo eje, fundado en la regularización de los inmigrantes “ilegales”, ligado a la distorsión laboral que puede generar la inmigración, dada la informalidad de la contratación. El tercer eje, pasaba por establecer que los inmigrantes regulares e irregulares tienen similares derechos que los nacionales. De esta manera, se pretendía reducir la contratación informal de trabajadores, ya que propone que los empleadores tengan las mismas obligaciones laborales y, además, cometen una infracción a la Ley de Extranjería si contratan a migrantes que no han regularizado su situación migratoria.

El gobierno de Bachelet (2006-2010) frente a las presiones de las asociaciones de inmigrantes en Chile, implementa una nueva amnistía para todos aquellos inmigrantes que se encuentren en situación de irregularidad, lo que deja una cifra de alrededor 50.000 extranjeros sin documentación ni contrato de trabajo en Chile.

Si bien por un lado, se han realizado algunos cambios significativos a la Ley de Extranjería a la vez que, de los procesos de regularización se obtienen importantes beneficios, las respuestas son de carácter coyuntural, mientras que la ley de la dictadura continúa sin ser modificada en profundidad. Si bien existe un anteproyecto de ley que fuera elaborado por el Departamento de Extranjería, éste aún no han tenido ningún progreso a nivel parlamentario y, a diferencia de lo que ocurrió en la Argentina, dicho proyecto no fue discutido por todos los actores involucrados, lo que supone una clara ausencia de las diversas voces (asociaciones, académicos, instituciones involucradas en el fenómeno migratorio, etc.).

Por último, otro aspecto a considerar y en este caso celebrar, es la implementación a partir de diciembre del 2009 por parte de Chile del “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR, Bolivia y Chile”, el cual implica que aquellos nacionales de dichos países pueden residir y trabajar en Chile por un año prorrogable con el sólo requisito de la



nacionalidad y no tener antecedentes penales. Esta misma medida es adoptada en Argentina en el año 2002, y se incorpora a la legislación nacional en el año 2004. Ello sin dudas constituye un desarrollo y fortalecimiento, tanto para la democracia y los derechos en el país como para el reconocimiento por parte del Estado que Chile se está convirtiendo en un país receptor de inmigrantes.

Ahora bien, más allá de estos importantes avances, la aplicación e implementación de la legislación en materia migratoria deja mucho que desear en Chile. Si por un lado el Estado chileno acuerda tratados internacionales, como la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares” (Naciones Unidas, 1990, y ratificada por Chile en 2006), sin embargo su real grado de aplicación práctica depende de la discrecionalidad de las autoridades (Jiménez, 2010). Situación similar ocurre con el acuerdo de libre circulación del MERCOSUR y países asociados, que existe desde el año 2002, y es recientemente aceptado. Lo cierto es que Chile en este contexto continúa sin reformular su ley migratoria, como ya sucedió en Argentina, y el tema migratorio sigue sin tener suficiente espacio y preponderancia que debiera tener. No desconocemos los avances que se han llevado a cabo, pero sin dudas todavía falta mucho camino por recorrer.

Por un camino muy distinto ha transitado Argentina a partir del nuevo siglo en materia migratoria. La nueva Ley Migratoria N° 25.871 (promulgada en el año 2004 y reglamentada en el 2010) se sostiene principalmente en dos ejes (Courtis y Pacecca, 2008): “la preocupación por el Estado de cumplir con los *‘compromisos internacionales de la República en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes’*; y otro, su inscripción en el contexto regional, que implica el reconocimiento explícito de la migración de países provenientes de países vecinos” (Courtis y Pacecca, 2008: 44). En el marco de esta nueva ley se consagra el *derecho a la migración como derecho humano* e incorpora el *derecho a la reunificación familiar*. El Estado se constituye como el responsable de asegurar la igualdad en el trato a todos los extranjeros que se encuentren en situación regular, aunque los derechos básicos son garantizados independientemente de su condición a todos los inmigrantes.

En definitiva, se trata de una ley que contempla a todos los habitantes de la Nación como portadores de derechos básicos.

No desconocemos los defectos de la ley ni los avances en materia migratoria que aún quedan pendientes (como ser el tema de los refugiados, o de la trata de personas), pero sí constituye un salto no sólo cuantitativo sino cualitativo en materia de política migratoria.

Chile y las políticas emigratorias hacia los chilenos residentes en el exterior

Por una cuestión de espacio no podemos profundizar como quisiéramos acerca de las políticas emigratorias que el Estado chileno elabora para con sus con-nacionales en el exterior. Sin embargo, nos parecía importante hacer, aunque breve, una alusión a las mismas de modo que



sirva para un ulterior trabajo en el que podamos considerar de forma más específica la relación entre el Estado “expulsor”, las políticas migratorias que diseña y las acciones que se impulsan desde las organizaciones de migrantes.

A partir de la restauración democrática en 1990, los sucesivos gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, han elaborado e impulsando diversas políticas tendientes a favorecer la integración de aquella población que, producto de la prolongada dictadura militar, ha emigrado y se ha asentado en distintos países de América Latina, América del Norte, Europa y Oceanía. Sin embargo, es con la llegada de Ricardo Lagos al gobierno (en enero de 2000) que identificamos el comienzo de un período que supuso una serie de proyectos, actividades y propuestas tendientes a (re)establecer el vínculo con los ciudadanos chilenos residentes en el exterior.

A comienzos del año 2000, se impulsa desde la División de Cultura del Ministerio de Educación, un proyecto diseñado para la atención de las demandas de inclusión y de participación social y política que muchas organizaciones de chilenos en el exterior venían realizando desde al menos una década: una *región virtual*, denominada *Región XIV* o *Región del Encuentro*.

La *Región XIV*, que se “sumaba” simbólicamente a las trece regiones territoriales ya existentes. Concebida como una política migratoria innovadora no sólo porque tenía como soporte a las nuevas tecnologías de la información sino porque le otorgaba un nombre a la comunidad chilena en el exterior y la reconocía como parte integrante de Chile.

En junio de 2000, se expide una resolución gubernamental que establece la creación de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la cual se impulsaron y apoyaron una serie de acciones gubernamentales en materia de *política emigratoria*. A título de ejemplo mencionamos sólo tres de ellas.

En el año 2001 se realiza la “1ª Encuesta de Chilenos en el Exterior”, organizada por Casachile.cl (web dedicada a chilenos en el exterior) cuyo objetivo general era ofrecer un primer diagnóstico de los chilenos residentes en el exterior. Esta encuesta vino de algún modo a complementar (al menos para la Argentina) los datos surgidos de la realización de la “*Cartografía Cultural de los chilenos en el exterior*” realizada durante la segunda mitad de 2001. Por último, la preparación que comenzara en 2002 (en el marco del Censo Nacional chileno), del 1º Censo (luego se lo llamó “registro”, dado que no iba a ser obligatorio sino voluntario) de la *Región XIV*, cuya organización estuvo a cargo de la DICOEX y del Instituto Nacional de Estadística, cuyos resultados se dieron a conocer en agosto de 2005.

Es importante señalar que todas estas propuestas implicaron el diálogo con las organizaciones de los chilenos residentes en el exterior, junto con la realización de diversos encuentros tanto en Chile como en Argentina y en otros países latinoamericanos y europeos, las que favorecieron la implementación de las distintas propuestas. En ese sentido, resulta interesante analizar los discursos que fundamentan cada una de estas iniciativas en los que se deja entrever que la



“construcción de agenda” en materia de política migratoria no estaría respondiendo únicamente “a decisiones unilaterales de determinado actor político, sino que se construye a partir de las pugnas y alianzas entre organismos internacionales, Estados nacionales y organizaciones de la sociedad civil” (Domenech, 2008: 69).

La organización de los inmigrantes chilenos en Argentina: prácticas políticas y culturales

La organización “del exilio”

Decíamos en el apartado anterior que a partir de la restauración democrática, se han elaborado e impulsando diversas políticas tendientes a favorecer la integración de aquella población que, tanto por razones económicas, políticas o, más recientemente, culturales, ha migrado. A su vez, los chilenos residentes en el exterior -en especial aquellos que lo hacen producto del exilio político- han impulsado desde sus diversos lugares de residencia la organización política -no partidaria- de los mismos y se han constituido en indispensables “mediadores” entre la comunidad chilena en el exterior y el Estado chileno. Si bien hay heterogeneidad de intereses entre las diferentes instituciones y organizaciones de chilenos en el exterior, una parte importante de las mismas se organizan en función del reclamo por derechos de ciudadanía o derechos políticos, en especial, el derecho a voto en el exterior.

En la Argentina, la Federación de Asociaciones Chilenas (FEDACH), ha trabajado -desde su conformación en 1995- para lograr hacer efectivo dicho derecho, y, en este sentido, ha desarrollado un intenso *trabajo político* para que desde el Estado chileno en sus diversas instancias -jurídicas, ejecutivas, políticas, económicas, sociales y culturales- se desarrollen políticas de reconocimiento e inclusión.

La conformación en 1995 y consolidación posterior de una federación de asociaciones chilenas en Argentina responde principalmente a dos factores que consideramos centrales para pensar la experiencia de organización social y política de la migración chilena.

Por un lado, el sentido político de las prácticas y acciones colectivas que desde la federación se impulsan, y, por el otro, el reconocimiento por parte de los miembros de la comisión directiva de la FEDACH y de los principales referentes y activistas de los centros y asociaciones, de que la problemática de los chilenos en el exterior no puede “reducirse” a la problemática del exilio sino que tiene que ampliarse en un reconocimiento de sí mismos no ya -sólo- como *exiliados* sino como *migrantes*. Es decir, un reconocimiento de la dimensión migratoria del exilio.

Lo interesante de esto tal vez sea que, el hecho de reconocerse como migrantes no llevó a la despolitización de la organización, sino que la potenció al permitir resignificar el sentido otorgado a las actividades culturales, sociales y deportivas que hasta ese momento se venían llevando adelante. El hecho de que las actividades que se comenzaron a organizar desde la FEDACH tendieran a nuclearse cada vez con mayor claridad alrededor de derechos políticos como el voto en el exterior y la doble ciudadanía puede entenderse en el marco más general del interés de la migración actual por la política del país de origen y por darle otro sentido a la participación y a las



actividades que se realizan en y desde el país de destino. Mirado desde otro ángulo, podríamos decir que, más allá de la “forma” que adopte hoy el interés por la política del país de origen o por “lo político”, éste responde en gran parte a la experiencia política de larga data de muchos de los residentes chilenos en Argentina que actúan o interactúan en el ámbito de la FEDACH. Es decir, que tiene vínculos que habría que explorar más detalladamente con las actividades que ellos mismos realizaban en Chile antes del exilio (Cueva, 2001).

La organización de la migración reciente

La “nueva migración chilena” hacia la ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires cuenta con modalidades de inserción diferentes a las de antaño. En efecto, en el marco del trabajo de campo en curso, hemos registrado que las redes de contacto a las cuales acuden los nuevos migrantes involucran las nuevas tecnologías, creando por ejemplo redes de “Chilenos en Buenos Aires” donde se intercambian un sinfín de información, que va desde datos laborales, de vivienda, de ocio, etc.

A pesar de la dificultad de no contar con información estadística actualizada como tampoco con estudios de tipo cualitativo que trabajen actualmente respecto a la migración reciente de chilenos en la Argentina, en este apartado nos interesa plantear (tomando como punto de apoyo el trabajo de campo realizado hasta el momento) una primera aproximación hacia las formas de organización que adquiere la nueva migración chilena en la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Se trata de una migración en edad económicamente activa, que de manera independiente a la situación macroeconómica en que se encuentra actualmente Chile, migran hacia Argentina por razones tanto económicas como culturales. No se trata de dos categorías o motivaciones separadas, sino más bien pueden ser comprendidas como parte de un mismo proceso, o una como consecuencia de la otra.

Muchos jóvenes profesionales o estudiantes universitarios, destacan de manera ferviente el hecho de la gratuidad de la educación pública en Argentina, o bien que lo que en Argentina se paga es considerablemente menor a lo que estarían obligados a pagar en Chile por la misma educación. Por lo tanto, una razón económica, se transforma en una motivación cultural-educativa.

Asimismo, el imaginario de desarrollo profesional en Argentina está presente en estos nuevos migrantes, y por tanto la capacidad de superarse. Por otro lado, las diferencias en el ámbito laboral constituyen otro motivo de migración. Para aquellos que llegan por motivaciones estrictamente económicas o mejor dicho laborales, las diferencias en el desarrollo en el ámbito laboral constituye otra motivación de migración, se abre la brecha en lo que sería “*el tiempo dedicado al ocio y no vivir para trabajar como allá*”⁶. Es decir, se valora o se representa la vida laboral en Argentina como un espacio más en la vida de las personas, y no como el único espacio

6 Entrevista a joven chileno, 30 años, educación superior completa (en Chile), 7 años de residencia. Trabajador independiente.



de desarrollo. Ello se relaciona sin dudas con dos elementos, por un lado con cómo se representa, o cómo estos jóvenes representan a Buenos Aires, particularmente, como ciudad/global cosmopolita, y con un estilo de vida que difiere al estilo de vida de la capital chilena.

Por otro lado, se relaciona con las transformaciones acontecidas en Chile en los últimos veinte años, es decir, con el retorno a la democracia. Cabe señalar estos cambios para poder contextualizar dichas representaciones que emergen en varias de las entrevistas cualitativas realizadas y de las conversaciones informales llevadas a cabo. Chile ha tenido importantes progresos materiales. Los gobiernos de la Concertación han mejorado considerablemente la infraestructura del país y los estándares de vida. Mientras algunos autores plantean el ascenso en la calidad de vida de la población como una característica esencial del modelo económico instaurado en Chile en base al crédito, otros plantean que es ese mismo modelo el que instaura y permite el crecimiento como nunca antes en la historia de verdaderas brechas sociales entre los que más tienen y los que menos tienen. Los Informes de Desarrollo Humano del PNUD (1998, 2000, y 2002) evidenciaron que existe, junto a los logros y avances en materia económica, social y política, significativos grados de desconfianza entre la población, tanto en las relaciones interpersonales como en las relaciones de las personas con los sistemas estatales de salud, previsión, educación y el mercado laboral. Desconfianza que se transforman en ciertos "**malestares culturales**", los cuales demuestran que los mecanismos de seguridad que ofrece el actual modelo de modernización resultan insuficientes.

En este sentido es que entendemos a esta nueva migración "económica-cultural" en el contexto de una búsqueda de perspectivas culturales y laborales, tender horizontes más amplios, en términos artísticos, culturales, recreativos y, en este sentido, observan a Buenos Aires como una ciudad cosmopolita que "*lo ofrece todo*"⁷. En palabras nativas, uno de los entrevistados definió esta migración como un nuevo "*exilio cultural*"⁸, que se diferencia de aquél exilio político de los '70, pero que a la vez es causa y consecuencia de las políticas neoliberales implantadas en Chile desde entonces.

Sin embargo, el tipo de organización que surge con estos nuevos migrantes no se asemeja al tipo de organización que construyeron (y construyen) los exiliados políticos, como se describió en el apartado anterior. Más bien se trata de una migración individual, con redes de contacto previas, la mayor de las veces. No podríamos decir que exista una organización política entre estos nuevos migrantes, sino más bien diferentes tipos de sociabilización entre connacionales. Establecen vínculos afectivos y de amistad con migrantes previos, "*se juntan un par de chilenos a tomar pisco*

⁷ Entrevista a joven chilena, 24 años, Estudiante de Artes en el IUNA, 5 años de residencia.

⁸ Entrevista a joven chileno, 30 años, educación superior completa (en Chile), 7 años de residencia en Buenos Aires. Trabajador independiente.



y hablar mal de Chile”⁹. Estas reuniones sociales suelen ser en espacios privados o en bares de la ciudad.

La poca organización que se observa de esta nueva migración está atravesada por el uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales como el *facebook*, donde podemos encontrar grupos que se conforman y al que se adhiere voluntariamente. Allí las informaciones que circulan principalmente son respecto a los trámites para obtener la permanencia temporaria y/o definitiva, respecto al acceso a vivienda, eventos sociales donde se darán cita los chilenos para el festejo de algún evento en particular, entre otros. Asimismo, no se constatan redes de contacto con alguna de las asociaciones de exiliados o con la FEDACH, más bien intentan mantenerse al margen, aduciendo que “ellos se quedaron pegados al pasado”¹⁰.

No obstante, interesa evocar una interesante actividad que se llevó a cabo de manera colectiva y convocada a través de la red social virtual del *facebook* a la que ya hemos hecho referencia. Se trata de una convocatoria a quiénes quieran participar en apoyo a las manifestaciones estudiantiles que se están realizando en Chile actualmente en reclamo a una “educación gratuita y de calidad” (eslogan de las protestas). La convocatoria es abierta y se llevan a cabo reuniones que se realizan en un espacio abierto como lo es la “Plaza Houssey”¹¹ donde se planifican las acciones y estrategias que los chilenos y chilenas residentes en Buenos Aires puedan llevar a cabo para apoyar el movimiento estudiantil en Chile¹².

En definitiva, no podemos decir que esta nueva migración, a diferencia de la de los '70, tenga una organización estructurada y consolidada. Ello sin dudas responde y es causa y consecuencia, del contexto en el que migran y las motivaciones de la misma. Sin embargo, hay que observar en el tiempo cuáles serán las demandas, si es que las hubiera, como se estructurarán y cómo se llevarán a cabo. O si solamente se asumirán de manera individual como parte de una comunidad de inmigrantes chilenos en Argentina.

⁹ Entrevista a joven chilena, 31 años; trabaja en empresa de marketing, estudiante de Postgrado, 4 años de residencia.

¹⁰ Entrevista a joven chileno, 30 años, educación superior completa (en Chile), 7 años de residencia en Buenos Aires. Trabajador independiente.

¹¹ Plaza que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, rodeada de lo que es la Facultades de Medicina y Economía de la Universidad de Buenos Aires y a metros también de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma universidad.

¹² Ver página: http://www.facebook.com/?ref=home#!/home.php?sk=group_128105283937725&ap=1



A modo de cierre

El objetivo del artículo fue presentar las diferentes corrientes y patrones migratorios chilenos, revisar cuáles han sido las medidas en materia de política migratoria tanto de Chile como de Argentina y las modalidades de organización de los migrantes chilenos en Argentina.

Destacamos el hecho de que ambos Estados-Nación tienen comportamientos similares en lo que a política migratoria respecta, sin embargo, el Estado argentino ha avanzado en cuanto a adecuar su política migratoria al actual contexto, reconociendo en la nueva Ley migratoria, con sus programas como el “Patria Grande”, los derechos humanos de los inmigrantes. Asimismo, hemos constatado cierta presencia del Estado chileno en materia de política migratoria respecto a sus emigrados; también observamos los esfuerzos que se han realizados desde las diferentes asociaciones de exiliados y de ciudadanos chilenos residentes en Argentina, principalmente desde la Federación de Asociaciones Chilenas (FEDACH), para ser reconocidos como ciudadanos chilenos en el exterior, fundamentalmente a través de poder hacer efectivo el ejercicio del voto en el exterior.

Si bien dicha migración producto del exilio ha tenido como bandera las demandas políticas en tanto exiliados, afirmábamos que éstas se han diversificado en cuanto a reivindicaciones más generales de la problemática migratoria. No obstante, al analizar la nueva migración “económica-cultural” constatamos una distancia en los perfiles, características, motivaciones, e incluso intereses y demandas, tanto hacia el estado argentino como hacia el chileno. Sería interesante seguir profundizando en estos dos tipos de inmigración hacia Argentina y abrir nuevas preguntas e interrogantes sobre esas diferencias y observar si hay puntos de encuentro entre ambas generaciones de inmigrantes.



Referencias Bibliográficas

Calderón Chelius, L. (1999) *Ciudadanos inconformes. Nuevas formas de representación política en el marco de la experiencia migratoria: el caso de los migrantes mejicanos*, Frontera Norte, vol. 11, N° 21, pp. 117-146, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Méjico.

Cacopardo, C. (2005) *Acerca de las mujeres migrantes en la Argentina: tendencias y mercado de trabajo*. En (Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina). Migraciones, globalización y género. En Argentina y Chile. Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina. Centro de Encuentros Cultura y Mujer, CECYM, Argentina Cotidiano Mujer, Uruguay. Fundación Instituto de la Mujer, Chile. Movimiento Pro Emancipación de la Mujer, MEMCH. Red de Educación Popular entre Mujeres, REPEM, Uruguay. Buenos Aires, ISBN 987-20270-2-1. Pág. 31-55.

Courtis, C. y Pacceca, M. I. (2008) *Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas*. Serie Población y Desarrollo, CEPAL-CELADE, Santiago de Chile.

Cueva, D. (2001) *Desterrados: Nacionalidades, ideas, prácticas. Militantes políticos chilenos en los Barrios del Conurbano Bonaerense*. Tesis de Licenciatura. Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Devoto, F. (2010) *Doscientos años han llegado*. Entrevista en *Revista Nuestra Cultura*, Secretaría de Cultura de la Nación, Año 2, N° 9: 10-11.

Dicoex (2005) *Chilenos: dónde viven y qué hacen los chilenos en Argentina*. Ministerio de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago de Chile.

Domenech, E. (2008) *La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global*. En S. Novick (comp), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: CLACSO.

Glusti, A. (2005) *Trayectorias migratorias, redes de intercambio y circulación en la comunidad chilena en Argentina*. Ponencia presentada en la XXV Conferencia Internacional de Población, 18-23 Julio, Tours, Francia.

Grimson, A. (2010) *Si Francia tuviera una ley migratoria como la nuestra, muchos argentinos hablarían de una 'ley maravillosa*. Entrevista en *Revista Nuestra Cultura*, Secretaría de Cultura de la Nación, Año 2, N°. 9: 12-13.

INE (2002) *Informe de Censo de Población*. Ministerio de Economía, Gobierno de Chile. [documento en línea]. Disponible desde Internet en: <http://www.ine.cl/cd2002/sintesis censal.pdf>

Jensen, M. F. (2010) *Inmigrantes en Chile: la exclusión vista desde la política migratoria chilena*. Serie Investigaciones N° 7 ALAP, Río de Janeiro: Ediciones Trilce.



Matossian, B. (2006) *Expansión urbana y migración. El caso de los migrantes chilenos en San Carlos de Bariloche como actores destacados en la conformación de barrios populares*, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, [documento en línea], Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. XIV, nº 331 (76). <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-76.htm>

Mezzano, S. (1995) *Políticas de inmigración chilena desde 1845 hasta 1992*. *Revista Diplomacia*, Nº 68: 65-78.

Lvovich, D. y Cerruti, A. (1993) *Cultura de Frontera y prejuicio antichileno en Argentina. El caso del territorio del Neuquén 1885-1930*, *Actas de 13º Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas*, Méjico, D.F., pp1-25.

Pereyra, B. (2000) *Los que quieren votar y no votan: El debate y la lucha por el voto chileno en el exterior*. *Cuadernos para el Debate*, Nº 9, IDES, pp. 1 - 29.

PNUD (2002) *Nosotros los chilenos: un desafío cultural*. [documento en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.desarrollohumano.cl/informes.htm>>

PNUD (2000) *Más Sociedad para gobernar el futuro*. [documento en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.desarrollohumano.cl/informes.htm>>

PNUD (1998) *Las paradojas de la Modernización*. [documento en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.desarrollohumano.cl/informes.htm>>

Stefoni, C. (2004) *Inmigración y ciudadanía: la formación de comunidades peruanas en Santiago y la emergencia de nuevos ciudadanos*. *Política* Nº 43, INAP/Universidad de Chile, Santiago de Chile. Pág. 319-336. ISSN 0716-1077.

Zavala San Martín, X. y Rojas Venegas, R. (2005) *Globalización, procesos migratorios y estado en Chile*. En: (Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina) *Migraciones, globalización y género, en Argentina y Chile*. Programa Mujeres y Movimientos Sociales en el marco de los procesos de integración regional en América Latina. Centro de Encuentros Cultura y Mujer, CECYM, Argentina Cotidiano Mujer, Uruguay. Fundación Instituto de la Mujer, Chile. Movimiento Pro Emancipación de la Mujer, MEMCH. Red de Educación Popular entre Mujeres, REPEM, Uruguay. Buenos Aires, ISBN 987-2